

Con independencia de lo expuesto anteriormente, la finalización del acuerdo podrá tener lugar por alguna de las siguientes causas:

Mutuo Acuerdo de las partes, manifestado por escrito, siempre que no proceda causa de resolución anticipada por incumplimiento.

Denuncia de las partes, siguiendo el procedimiento establecido en la estipulación tercera b) del presente Acuerdo.

Quinta. *Naturaleza.*—El Acuerdo tiene carácter administrativo y las controversias que se originen en su ejecución, de no ser resueltas por la Comisión Mixta de Seguimiento, serán sometidas al orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo y quedarán fuera de la aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 3.1.c) del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Sexta. *Resolución.*—El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones por alguna de las partes firmantes será causa suficiente para denunciar y resolver este Acuerdo.

Y en prueba de conformidad se suscribe el presente, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha inicialmente indicados.—Junta de Andalucía, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro Garzón. Ministerio del Interior, Ministro, Alfredo Pérez Rubalcaba.

MINISTERIO DE FOMENTO

10959 *ORDEN FOM/1942/2006, de 31 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2006, de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con las infraestructuras, sistemas de transportes y demás competencias del Departamento.*

El Ministerio de Fomento convoca anualmente subvenciones para actividades relacionadas con las competencias del mismo, en el marco de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. de 18 de noviembre), que regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas. Las convocatorias se efectúan teniendo en cuenta el Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio, (B.O.E. de 19 de junio) que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, y en el se crea la Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos como órgano dependiente de la Subsecretaría. Asimismo la Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre (B.O.E. de 3 de noviembre) desarrolla la Delegación de competencias del Ministerio de Fomento.

Las convocatorias de subvenciones se rigen por la Orden FOM/2434/2004, de 20 de julio (B.O.E. de 22 de julio) que contiene las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones y la convocatoria para el año 2004 de las subvenciones para la realización de actividades relacionadas con las infraestructuras, los sistemas de transportes y las demás competencias del Ministerio de Fomento.

De acuerdo con la normativa citada este Ministerio, previo informe de la Abogacía del Estado del Departamento y de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, ha acordado abrir convocatoria pública para la concesión de subvenciones con arreglo a las bases citadas, que están publicadas en el B.O.E. y constan en la web del Ministerio de Fomento

www.fomento.es, teniendo en cuenta las siguientes adaptaciones para este ejercicio presupuestario de 2006:

Primera. *Créditos.*—Las subvenciones se concederán con cargo al concepto presupuestario 17. 01.451N.481 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, que dispone para este año de una asignación presupuestaria de 637.329 euros, que será distribuida por Resolución de la Subsecretaría del Departamento teniendo en cuenta, tanto la cuantía de los presupuestos asignados a cada órgano superior del Departamento, como el número de solicitudes que se presenten en demanda de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con las competencias propias de cada uno de los mencionados órganos superiores.

Segunda. *Plazo de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes de subvención habrán de formularse por duplicado, con sujeción al modelo de instancia que se acompaña como anexo I de esta Orden. Serán dirigidas a la Sra. Subsecretaria de Fomento, con la inscripción «Subvenciones para actividades relacionadas con las competencias del Ministerio de Fomento en el año 2006». Se indicará el nombre de la entidad solicitante, y se presentará en el Registro General del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

2. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado y finalizará 15 días hábiles después.

3. El resto de la documentación que debe acompañar a la solicitud se ajustará a lo indicado en las bases de la convocatoria, de acuerdo con los modelos que se adjuntan como anejos y junto a la documentación indicada en las citadas Bases (Orden FOM/2434/2004, de 20 de julio, B.O.E. de 22 de julio).

Tercera. *Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.*—El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Comisión de Selección, que será presidida por la Subsecretaría del Ministerio de Fomento quien podrá delegar en la Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, en el Subdirector General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, o en otra persona con nivel de Subdirector general. Esta Comisión estará integrada, además de por su Presidente, por los siguientes Vocales: un representante de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, otro de la Secretaría General de Transportes y otro de la Subsecretaría del Departamento, propuestos por sus respectivos titulares entre funcionarios, de cada área, del grupo A.

Será Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos, que será nombrado por quien presida la Comisión.

Cuarta. *Justificación de la realización de la actividad.*—La actividad objeto de la subvención se deberá realizar en el periodo comprendido desde la fecha de la publicación de esta Convocatoria en el B.O.E., hasta el 20 de noviembre del corriente año, que es la fecha límite para la justificación de la realización de la actividad. Dicha justificación se efectuará mediante la presentación de la documentación indicada en la base undécima de las bases citadas.

Quinta. *Entrada en vigor.*—Esta orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

A N E X O I**MODELO DE INSTANCIA**

Don domiciliado en calle/plaza número Código postal..... con documento nacional de identidad número con número de teléfono e-mail. en su propio nombre / representación de con domicilio en calle/plaza..... nº.....número de identificación fiscal e-mail..... con número de teléfono.....

Ante Vd. EXPONE: Que a la vista de la convocatoria de subvenciones que ha promovido el Ministerio de Fomento y se ha publicado en el "Boletín Oficial del Estado" dede..... del año 2006, y considerando reunir los requisitos exigidos, acepta en todos sus términos la base de la citada convocatoria y, adjuntando la documentación requerida, solicita la concesión de una de dichas subvenciones, por importe de (aquí la cantidad que solicite expresada en cifra y letras) euros, para financiar la actividad denominada

Es por lo que SOLICITA: Acepte esta instancia, con su Memoria aneja y la someta a la consideración de la Comisión de Selección que Vd. preside.

En....., a de de (Firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

A N E X O II**MODELO DE PROYECTO DESCRIPTIVO DE LA ACTIVIDAD.
HOJA RESUMEN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR.**

- Denominación de la institución/asociación/persona jurídica
- Sede social / domicilio: En calle/plaza, número, teléfono (.....)....., código postal e-mail..... @.....
- Año de iniciación de actividades en relación con la materia para la que se solicite la subvención
- Ámbitos de actuación: Local Provincial Regional Nacional Internacional
- Breve resumen de las principales actividades realizadas o en curso
- Objeto para el que se solicita la subvención (objetivos, medios disponibles, fechas y lugares de celebración o realización y participantes previstos).
- Resumen del presupuesto estimativo de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita la subvención:

Concepto de ingreso	Euros	Concepto de gasto	Euros
.....
.....
Total	Total

- Otros datos que faciliten apreciar el interés y utilidad social del objeto para la que se solicita la subvención. (Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

A N E X O III**HOJA RESUMEN DE LA MEMORIA DE LA ENTIDAD, año anterior al de la Convocatoria.**

1. Denominación de la institución/asociación/persona jurídica.....
2. Sede social / domicilio: En , calle/plaza , número , teléfono (.....)..... código postale-mail.....
3. Actividades, en general y en relación con la materia para la que se solicite la subvención.....
4. Ámbitos de actuación:
Local Provincial Regional Nacional Internacional
5. Breve resumen de las principales actividades realizadas durante el pasado año:
6. Resumen del presupuesto estimativo de ingresos y gastos de la Entidad:

Concepto de ingreso	Euros	Concepto de gasto	Euros
.....
.....
Total	Total

7. Otros datos que faciliten apreciar el interés y utilidad social de la entidad

(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

**A N E X O IV
DECLARACION DE RECEPCION DE OTRAS AYUDAS.**

1. Denominación de la institución/asociación/persona jurídica.....
2. Sede social / domicilio: En , calle/plaza , número , teléfono (.....)..... , código postal.....e-mail.....
3. La Entidad declara:
Por haber recibido una subvención de para la actividad de
..... , por valor de Euros.

Por no haber recibido ninguna subvención para la actividad de
..... , de ningún Organismo público o privado, nacional o internacional.

(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO.